

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.516/2017

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 05-07-2017, el Expediente 28/2017 de Suplemento de crédito-Crédito extraordinario financiado con rema-

nente de tesorería derivado de la liquidación ejercicio 2016 para amortización deuda, Gastos de ejercicios anteriores e Inversiones financieramente sostenibles, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, a 6 de julio de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.